

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

VAC/AA6/GCC/AOM/DCJ

**APRUEBA PAUTAS DEL LLAMADO A  
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL  
PERSONAL QUE SE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3156**

**SANTIAGO, 19 DIC 2018**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°76, de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N° 7742, de 2014, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad; N° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad y N° 5203, del 29 de diciembre de 2017, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución Exenta N° 3071, del 13 de diciembre de 2018, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que dispone llamado a Concurso Público para proveer el cargo que se indica; en la Resolución N°10, de 2017, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad del Servicio Nacional de la Discapacidad de contratar personal para el desempeño de la función de Profesional en la Dirección Regional de Biobío.
2. La propuesta de Pautas del Proceso de Selección, aprobadas por el Comité de Selección con fecha de 19 de diciembre de 2018, en conformidad a lo dispuesto en el artículo undécimo del Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personas vigente, de este Servicio.

**RESUELVO:**

1. Apruébese las Pautas del llamado a Concurso Público para la provisión del cargo de Profesional en la Dirección Regional de Biobío, cuyo texto se adjunta en la presente Resolución y se entiende formar parte integrante de ella.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**MARÍA XIMENA RIVAS ASEÑCO**  
Directora Nacional  
Servicio Nacional de la Discapacidad



Distribución:  
- Departamento de Gestión de las Personas  
- Gestión Documental